

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1437** *EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS BACK OFFICE, S.L.*

D. Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1524/2009, ejecución número 61/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Enrique Ramos Bris, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 07/01/2011, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Externalización de Servicios Back Office, S.L., por importe de 63.615,69 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 7 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110000771-1